



JUNTA MUNICIPAL SAN JOSE DE EL PUERTO

Trabajando Al Servicio De La Comunidad

C/ Prolongación Caamaño, Bo. Puerto Rico, El Puerto

Tel.: 809-799-2821 RNC 430054127

Correo electrónico: ayuntamientosanjosedelpuerto@hotmail.com



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia: JMSDP-CCC-CP-2025-0001

San José del Puerto, Villa Altagracia

República Dominicana

26/12/25



JUNTA MUNICIPAL SAN JOSE DE EL PUERTO

Trabajando Al Servicio De La Comunidad

C/ Prolongación Caamaño, Bo. Puerto Rico, El Puerto

Tel.: 809-799-2821 RNC 430054127

Correo electrónico: ayuntamientosanjosedelpuerto@hotmail.com



A:

OXALIS GESTIONES INMOBILIARIAS, SRL

RNC: 1-31-85956-9

RPE: 86040

ASUNTO: Notificación de Adjudicación – Procedimiento de Comparación de Precios JMSDP-CCC-CP-2025-0001.

Por medio de la presente, la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación y el pliego de condiciones que rige el procedimiento de Comparación de Precios No. JMSDP-CCC-CP-2025-0001, tiene a bien notificarle formalmente la adjudicación del proceso indicado más abajo.

Luego de agotadas las etapas de evaluación técnica y económica, y conforme al Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, se determinó adjudicar el procedimiento para la construcción de aceras y contenes en el casco urbano del Distrito Municipal San José del Puerto, en los sectores La Esperanza y Los Solares (KM 59), a favor de la empresa:

OXALIS GESTIONES INMOBILIARIAS, SRL

La adjudicación se realizó conforme al criterio de menor precio/costo que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos, establecido en el numeral 12.3 del pliego de condiciones, por haber resultado su oferta conforme y evaluada como CUMPLE.

En virtud de lo anterior, se le instruye a la empresa adjudicataria a depositar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, dentro del plazo correspondiente contado a partir de la recepción de la presente notificación, a los fines de proceder con la suscripción del contrato.

Asimismo, se le informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06, los oferentes que se consideren afectados podrán interponer los recursos administrativos que estimen pertinentes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Sin otro particular por el momento, reiteramos nuestras felicitaciones y quedamos atentos a los fines de dar continuidad a los trámites correspondientes.



JUNTA MUNICIPAL SAN JOSE DE EL PUERTO

Trabajando Al Servicio De La Comunidad

C/ Prolongación Caamaño, Bo. Puerto Rico, El Puerto

Tel.: 809-799-2821 RNC 430054127

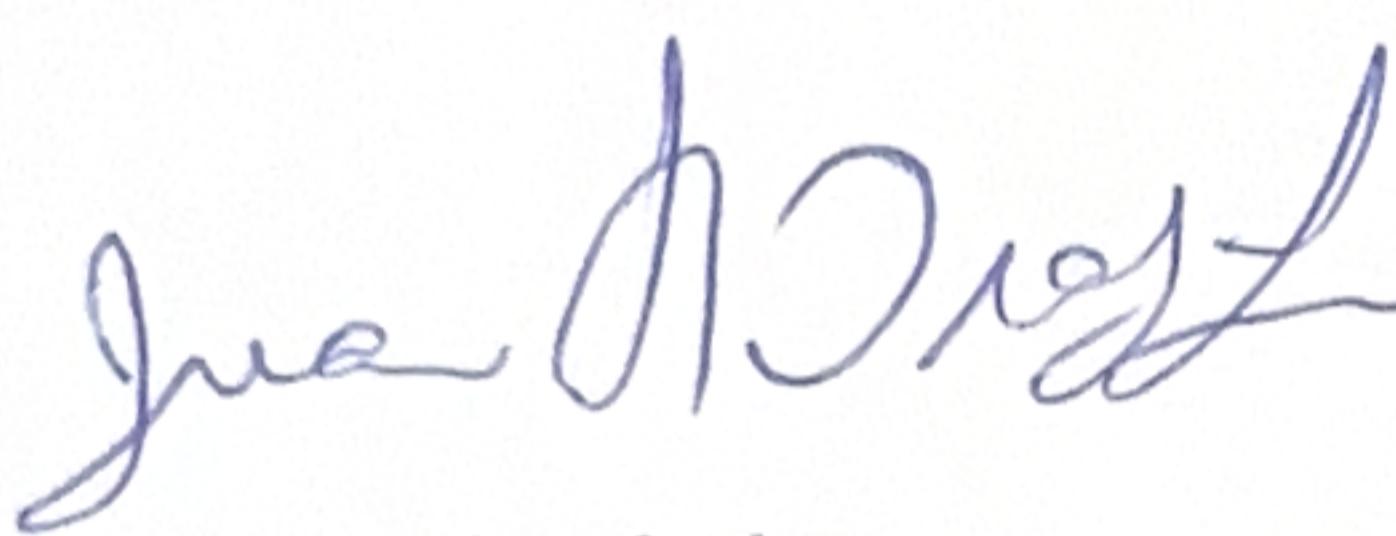
Correo electrónico: avuntamientosanjosedelpuerto@hotmail.com



Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones

Junta del Distrito Municipal San José del Puerto,



Juan Radamé Díaz Luna

Director – Presidente del Comité



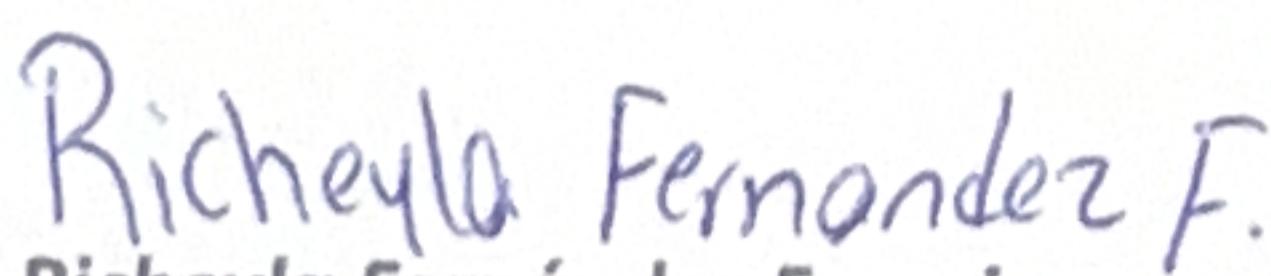
Junior Alexander Galarza Cabrera

Encargado Jurídico



Kerlin Mercedes Arias Almonte

Encargado de Planificación y Desarrollo



Richeyia Fernández Francisco

Encargada de Libre Acceso a la Información